

**Cargos que los Señores Iurados Capitulo y Consejo de la Ciudad de Zaragoza hizieron a los Padres de la Compañia de Iesus, acerca de las Escuelas de la Latinidad, y Motiuos que tuuieron para la deliberacion que se hizô en el Capitulo y consejo, a tres deste Mes de Otubre del pre[s]ente Año de 1618, y Respuesta que los dichos Padres de la Compañia a ellos dieron.**

[Zaragoza? : s.n., 1618].

Vol. encuadernado con 12 obras

Signatura: FEV-SV-M-00194 (02)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



# CARGOS

## QUE LOS SEÑORES

### IVRADOS CAPITVLO Y CONSEIO

de la Ciudad de Zaragoza hizieron a los Padres de la  
Compañia de I E S V S, acerca de las Escuelas  
de la Latinidad, y

## MOTIVOS

Que tuuieron para la deliberacion que se hizò en el Capi-  
tulo y consejo, a tres deste Mes de Otubre del pre-  
sente Año de 1618.

## Y

## RESPUESTA

Que los dichos Padres de la Compañia  
a ellos dieron.



OMO los grandes Principes, y los que gouernan Repu-  
blicas, o Ciudades mayores son muy semejantes a Dios en  
poder y magestad; assi lo han de ser tambien en la honra, y  
acatamiento q̄ se les deue. Honramos a Dios como a Prin-  
cipe y Rey, que de Reyes y Principes lo es: y assi con culto,  
y veneracion suprema, y solo deuida a el. Pero à los que acà  
se leuantan en poder, y autoridad sobre los demas hombres, hazemosles, co-  
mo deuemos, acatamiento y reuerencia mucho menor q̄ à Dios, pero la mas  
grande, que la policia humana reconoce. Esta veneracion no ha de parar en  
solo el culto exterior; sino que como a Dios por ser Dios se le deue, que los  
hombres respetemos sus secretos juyzios, sin escudriñar, ni inquirir las causas  
escondidas de los efectos que vemos, sino creer a ciegas que las huuo bastan-  
tissimas; assi tambien a las cabeças de acà se les deue en su manera aqueste  
rendimiento, quando no señalan las causas, que para sus deliberaciones tuue-  
ron, y creer que las tuuieron, no escudriñando lo que ellos encubrieron en el  
retrete de su pecho, antes auassallando el discurso en honra dellos, y recibie-  
do sin quexarnos los efectos que de aquellas causas manaron. Y assi como a

A Dios



Dios a cudimos no con queexas, sino con ruegos y votos, y con representar solamente nuestros desseos, y la limpieza y seguridad del coraçon, del mismo modo deuemos tratar con nuestros superiores, tendiendonos a sus pies, y arrojando a ellos, no nuestras queexas, sino nuestros desseos, y limpieza de conciencia, si con ella nos hallamos.

Esto se pretende por parte de los Padres de la Compañia de Iesus en la ocasion presente con los SS. Jurados cabeças, y Padres desta nobilissima Republica. Y sino se huieran intimado por escrito las causas que mouieron a tan nueua resolucion, callarase, y en silencio se creyera que sin duda auian sido bastantes sin escudriñarlas, ni inquirirlas. Mas pues quisieron llegar a señalar los motiuos, que para deliberar en materia tan graue tuuieron, licencia se nos da sin duda para mostrar con la deuida modestia y respeto, que la informacion que se les dio, fue por personas, que sin duda con zelo del bien comun, mas no con entero conocimiento de la verdad, y de lo que en hecho della passa, la dieron. Solo pedimos ser oydos, y que el juyzio se suspenda hasta auer leydo estos renglones, que es gracia, que aun a los conuencidos de graues excessos no suele negarse en los tribunales Christianos, pues para el mismo credito del juez importa. Y en esso mismo han de ser parecidos a Dios las cabeças de las Republicas; y como el a ninguno por graue pecador q̄ sea, le arroja de si, antes le oye, y oydo le abluelue, o le condena: assi ellos a nadie deuen arredrar de si, mas oyr y escuchar a todos, mayormente a personas religiosas, que por lo menos deslicaron acertar, y assi se deue presumir hasta que conste lo contrario.

Y a no representar estas cosas a consistorio tan prudente graue y Christiano y desseoso de administrar el bien publico con policia Christiana, pudiera se temer del suceso: pero esperamos de su mucha cordura, y Christiandad, no solo que abran guardado el vn oydo para oyr a esta parte, que sin duda es la mas flaca; sino que con atencion, y desapasionado animo lean estos renglones, y siendo, como creemos ser, la satisfaciõ, que en ellos se da entera por todas partes la admitiran, y aprovaran. A nadie pretendemos ofender ni en hecho, ni dicho, sino representar cosas cuya verdad es facil de aueriguar, con harto poco trabajo; si verdad se hallare en ellas, vencera ella, digna sin duda de vencer: sino ganarse ha por lo menos que los mismos Padres de la Compañia se persuadan que ellos solos se engañaron.

Procederemos con este orden, supuesto el hecho. Pondranse primeramente los cargos por su orden con las palabras mismas, que se dierõ en la Requesta: luego despues de cada vno se seguira la respuesta, sin tocar en cosa ni palabra, de que alguno con razon pueda ofenderse: para que tenga su lugar primero el respeto que a Consistorio tan illustre, y graue se deue, y el segundo la modestia religiosa.

## CARGO PRIMERO.

**A** Tendido assi mesmo que auiendo dado muy grandes queexas diuersas personas a los SS. Jurados en el Año de 1612. assi del mal tratamiento, que a dichas estudiantess se hazia en dicho Colegio; pues siendo, como son, los demas dellor muchachos, y de poca edad, en el punto que acabauan de leer su licion primera, assi de mañana como de tarde, les cerrauan, y de presente lo hazen, la puer-



3  
ta de enfubiendo el Patio donde leen dicha Latinidad dexandolos sin tener don-  
de poderse defender del sol, agua, y frio.

## RESPUESTA.

**P**Ara proceder con el devido orden, aueriguarse ha primero lo que la Cõ-  
pañia en virtud de la concordia esta obligada a hazer, y luego la conue-  
niencia que ay para hazer a dexar de hazer lo que en el cargo se contiene, y  
esta misma orden se guardara en los demas cargos, y respuestas.

Quanto a lo primero, no parece deue cargarse a la Compañia que no  
cumple con su concordia, aunque fuera verdad lo que en el cargo se dize,  
pues en ella no ay capitulo que trate de cerrar, o abrir puertas, ni palabra que  
a esso pertenezca.

Lo segundo. En las escuelas de la Compañia ay dos puertas, la vna que sale  
al Cofso, y es la principal, la otra la que esta dentro del Patio por donde los  
maestros, y prefecto de estudios salen, y entran al patio de escuelas: y puede  
dudarse con razon de qual de las dos se habla en este primero cargo, porque  
por culpa de quien lo escriuió esta harto embaraçado; y assi de entrãbas puer-  
tas hablaremos. La puerta principal se abre media hora antes de lición ma-  
ñana y tarde, quando no ay aun estudiante alguno: cierrase media hora des-  
pues de auer salido de Missa por la mañana, y por la tarde. De modo q̄ en in-  
uierno se cierra por la mañana a las onze y media, y muchas vezes mas tarde,  
quando ya a penas parece niño, sino alguno q̄ està esperando a su pedagogo.  
En estio como se anticipan las liciones cierrase antes, pero siempre pasada  
mas de media hora despues que salieron los niños de Missa. Y parece q̄ basta  
tener abierta la escuela mientras los estudiantes oyen en ella, y añadir a esse  
tiempo media hora antes, y media despues. Porque el dexarla abierta desde la  
mañana hasta la noche està lleno de grandes inconuenientes, que se suplica a  
los SS. Jurados consideren. Porque lo primero, como estas escuelas estan en  
calle de tanto passo, si a horas extrauagantes estan abiertas podria ser se apro-  
uechasse mas de vno de la ocasion, para hazer lo que no so deue en ellas, por-  
que, aun estando los maestros en sus escuelas leyendo, ha sucedido entrar al-  
guna muger a buscar a su hijo, o sobrino, y aunque se tiene cuydado de no  
dexarias entrar, pero no todas vezes se puede preuenir. Y para el mismo de-  
cõro religioso seria de grande encuentro que en algun tiempo se aproue-  
chasse algun secular de la ocasion para hazer algun desman.

Asi mesmo el rato que la puerta esta abierta no sirue el Patio, sino de que  
los niños hijos de gente principal q̄ estan aguardando a sus maestros, metidos  
en el corran y jueguen capeando se, q̄ es cosa indecente en ellos, y por consi-  
guiente se acaloren, y reciban daño en su salud, lo qual hazen en el Patio don-  
de no pueden ser vistos, y no en el Cofso porque quantos passan los ven.

Demas desto es bien se considere, que son las de la Compañia Escuelas de  
Religiosos, y assi, dado caso que en las escuelas de seglares se haga de otra  
manera, no parece bien que las escuelas de la Compañia esten solas, y abier-  
tas, siendo parte del Colegio, y estando tan apartadas del trato del.

Añadese a esto que ay Capitulo en la concordia expreso en que se dize, q̄  
la Compañia gobierna las escuelas segun su instituto, y su instituto es que me-  
dia hora antes se abra la puerta, y media hora despues de lición se cierre ma-  
ñana



ñana y tarde, por inconuenientes que se han experimentado; y assi se haze donde quiera que la Compañia tiene escuelas, y entre las ordenes de los Provinciales quando visitan los Colegios està essa.

Ultimamente esta quexa hasta aora no se auia dado, ni hablado se palabra a la Compañia della, y assi no nos podiamos persuadir, que destas puerttas principales hablassen los SS. Iurados, hasta que de personas que se auian hallado a la deliberacion se entendio se hablaua dellas: y assi no parece deue ponerse este cargo entre los demas, de que dizen la Compañia no se ha emendado; pues hasta agora no se dio.

Ni se ve inconueniente de importancia encerrarse, y abrirse las puerttas como la Compañia lo haze. Porque lo que podria dezirse, que los niños han de esperar a sus maestros al sol, y al frio, y al agua, es mas facil de remediar, cõ que los pedagogos cumplan con su obligacion: y pues se les da de comer, para que solo cuyden de sus discipulos, y en la Vniuersidad se acabã las liciones a las onze acudan a ellos, y los lleuen a casa. Porque si ellos quieren passear, y entretenerse en otras cosas que no deurian, no parece razon que se cargue a la Compañia su descuydo. Muchas vezes ha acontecido estar esperando los niños a los Maestros en verano hasta la vna, y a las tardes, hasta cerrar la noche, y assi se ve, que esto nace de mero descuydo de los Pedagogos, que los Padres de los niños pueden facilmente remediar.

Otra puerta ay interior en el patio de escuelas, y sirve para salir y entrar los Maestros, y Prefecto, y con esta se diuide la clausura religiosa de las escuelas: y desta parece hablar el primer cargo, pues la llama: *la puerta de ensubiendo el patio donde leen*: Cierrase esta con llauè particular, que solo tienen el Prefecto y Maestros, sin ser licito a ningun Religioso salir della sin licencia particular del Padre Rector, por lo que se deue al decoro, y encerramiento Religioso: y assi no sera bien que estè todo el dia patente, para que quantos quieran, puedan entrar se por casa de Religion, mayormente por los quartos y aposentos de los Padres: porque della adentro, solo ay vn passo angosto, y las escalera, y luego los aposentos, y assi no ay lugar donde poderse defender los niños de las inclemencias del tiempo, y por vna y otra razon, no es conuiiente que estè abierta.

Dira alguno, que podrian estar en el sobreclaustro; y recoger se alli. Assi es, y esta es quexa que ya se dio a la Compañia el año 1614. y se respondió a ella, y assi se dize. Lo primero, que no estaran los estudiantes mejor guardados en el claustro alto, que en el bajo, sino menos, por estar el alto mas expuesto a los vientos en inuierno, y en verano a los soles. Segun esto no ay necesidad de que alli suban para defenderse de la inclemencias del Cielo.

Lo otro que el Claustro de arriba fue obra de supererogacion, pues en virtud de la concordia solo se obligò la Compañia a hazer vn patio de cierta medida, mas de claustro ni sobre claustro no ay mencion. Las palabras de la concordia son: Item ha de auer vna Luna o patio de diez y ocho varas de largo y ancho en quadro. Al vn lado, y al otro las aulas, &c. No ay aqui memoria de claustro alto ni baxo. Luego assi como la Compañia sin salir de su obligacion pudiera dexar de hazer sobreclaustro, y entonces no se le pudiera pedir mas, ta npoco aora se le puede hazer cargo, de que no dexa subir a ella los estudiantes: ni dezir que no cump'e con la concordia por esso.

Lo tercero se añade, que el fin que se tuuo en hazer al claustro superior no fue



fue para comodidad de los Religiosos, pues no pueden baxar a el, sin particular licencia del P. Retor, que no la da sino rarissimas vezes, y en casos necessarios: sino solamente para adornar el Patio, y hazer en el lugar para q̄ en los Dialogos, y acciones publicas los SS. Iurados, y Ciudad, y otra gente principal tuuiesse lugar acomodado, y aliñado para poder ver, y oyr con la comodidad que era razon, y para solo esso sirue, y le quiere conseruar la Compañia limpio y decente, lo qual no podria ser subiendo a el los estudiantes, que luego pintarian las paredes, y escriuirian en ellas las indecencias, que suelen donde tienen libre entrada.

Lo quarto se dize, que el que escriuio este cargo, no parece tuuo bastante informacion del Patio de Escuelas, pues dize, que los dexan al sol, al ayre, y a la lluvia, como si fuesse todo el vna luna descubierta sin abrigo. Antes tiene su claustro baxo como el Patio mayor de la Vniuersidad, y mas abrigado por que es menor: sino es que ayamos de dezir, que los estudiantes en la Vniuersidad estan al sol, y al ayre, y a la lluvia debaxo de sus corredores, porque lo mismo es en la Compañia.

Finalmente podria causar nouedad a alguno, que auiendo se leydo tantos años la Gramatica en la Vniuersidad, en las Escuelas menores, donde no ay mas de vn patio defabrigado sin claustro ni sobreclaustro, nunca se aya reparado en la descomodidad de los niños, sino quando la Compañia de su criança se ha encargado, estando en sus escuelas, tanto mas acomodados.

## CARGO SEGUNDO.

**D**emas de que auiendo dado la Ciudad a dicho Colegio cinco mil libras Jaquesas, para hazer dicho edificio, se ha hecho con tanta descomodidad para la juuentud, que por no auer hecho una secretá para sus necesidades corporales, les era forçoso a los estudiantes en tiempo de frio, calor, y aguas yr a la Huerua, y a otras partes muy leños, con grande descomodidad suya.

## RESPUESTA.

**A** Este cargo se responde, Lo primero, que no parece se le ha de hazer cargo a la Compañia de que no hizo secretas, pues en toda la concordia, con especificarse cosas bien menudas, no se habló palabra de secretas, ni en la traça o modelo del edificio que a la Ciudad se presentò, ay memoria de ellas. Y cargar a la Compañia que no hizo lo que no estaua obligada a hazer, y dezir, que por esso no cumplio con la concordia, es como si se cargara a los SS. Iurados que no cumplieron con ella, porque no dieron para el edificio, sino la cantidad que la concordia señaló.

Lo segundo, que la Compañia en la concordia se obligò a conseruar a su costa el edificio de las escuelas, pero no a hazer obra de nueuo en ellas: y assi no parece se le deue cargar este otro nueuo gasto de las secretas, ni que por parte de los SS. Iurados se le ha de dar quexa, porque no gasta en cosa que no deue.

Lo tercero, que no ay necesidad dellas, antes de auellas se figuen inconuenientes considerables. Lo primero, se prueua porque en muchas Escuelas, y Vniuersidades publicas no las ay, y en particular en la Vniuersidad de Çara-

B goça



goça, ni en vnas escuelas, ni en otras las ay: y no dexa de causar marauilla q̄ auiendo estado tantos años sin ellas la Vniuersidad, ninguno aya reparado en la falta; pues por no auer hecho vna secreta para sus necesidades corporales, los era forçoso a los estudiantee en tiempo de frio, calor, y aguas yr al rio Ebro, o a la Huerba, o a otras partes muy leños con grande descomodidad suya. Y lo lo se aya aduertido la falta de las lecretas, y descomodidad de los estudiantes, quando las escuelas dieron en manos de la Compañia. Ni es de mayor inconueniente yr los Niños a la Huerua que a Ebro, sino de mucho menor. Mas frequentada es la ribera de Ebro, que la de la Huerua, y el peligro de ahogarse en la Huerua no lo ay, y en Ebro sí: y en vna palabra no puede negarse, que quitado ahorrar se pocos passos de camino en lo demas muchos menores inconuenientes ay en yr a la Huerua, que a Ebro.

Lo quarto se dize, que así quien atendio a la obra de la Vniuersidad, como quien tracò las escuelas de la Compañia, fueron muy cuerdos en no hazer latrinas en vna ni en otra parte. Porque no sirven las latrinas donde las ay sino de inficionar las escuelas, y llenarlo todo de mal olor; y de seruir de escondrijo donde los niños jueguen a naypes, y otros juegos los dias enteros, y hagan otras cosas indecentes, como lo auran aduertido los que han estudiado en Vniuersidades donde las ay.

### CARGO TERCERO.

*Y que cada dia mudauan de maestros.*

### RESPUESTA.

**R**esponde que la Compañia en la concordia no se obligò a perpetuar los maestros, antes ay capitulo expreso. *Que los maestros y modo de leer, y los estudiantes que huuiere en dichas escuelas, quanto a la diciplina escolastica sean sujetos solamente a la facultad de la Compañia, y que ella a solas las aya de visitar, y gouernar a su modo.* Por lo qual a ella sola le toca hazer las mudanças de los maestros, quando le pareciere conuenir: y no parece se le puede cargar, que faltò a la concordia por auer mudado los maestros, como en el cargo se dize, si en la concordia no se le cargò tal obligacion.

Lo segundo se dize, que las mudanças no son cada dia, como en el cargo se dize. Porque con auer solos nueue años que lee la Còpañia, ha tenido maestros que han leydo seys años, y oy de los que leen, el vno ha ocho años, y el otro quatro, y el otro tres, y aun leen. Y si se bueluen los ojos atras a lo que passaua en la Vniuersidad se hallara sin duda, que en espacio de nueue años se mudaron mas los maestros, que en la Compañia se han mudado, o alomenos tanto, ora por yrse donde lucia alguna esperança de mayor ganancia, ora por despedillos la Ciudad por no ser a proposito, siendo como eran muchos dellos (como se experimenta, y aduertio el señor Vicecancellor Clauero siendo Regente del supremo en carta escrita al Doctor Santangel a 29. de Enero 1603. de Valladolid) andariegos, y que todo lo andan y trasiegan, oy en vna Vniuersidad, y mañana en otra. Aunque esto no quita hallarse algunos de mejores respetos, que han durado en la enseñanza.

Lo tercero, que siendo muchos los maestros que leen en la Compañia,

no



Lie

no solo ha sido conueniente, sino tambien necessario muchas vezes mudarlos; porque cinco horas de ocupacion con los niños, y el lidiar con tantos hijos de diferentes madres, y muchas vezes de naturales auitos, es vna lima forda que consume sin sentirlo las fuerças aunque sean de yerro, y vn gusano q̄ roe los arboles mas loçanos y robustos, y gasta la salud de los sugetos, gastada ya con los continuos estudios de nueue años, porque tantos estudiã los maestros de la Compañia antes de venir a leer humanidad. Y ni ellos enfermos podian cumplir con sus obligaciones, ni la Compañia, sino los mudara satisfiziera a su consciencia.

Lo quarto, el modo que tiene la Compañia en Çaragoça, tiene en todo el mundo, donde quiera que tiene escuelas abiertas, en Polonia, Austria, Alemaña, Vngria, Francia, Flandes, Italia, y España, y Indias de Leuante y Ponierte, donde tiene debajo de su institucion mas de cien mil estudiantes: y las Republicas, y Ciudades passan por ello, y estan contentas, y los estudiantes salen habiles, y se aprouechan. Y no parece se le ha de pedir mas a la Compañia, q̄ se le pide en el resto del mundo; ni ay que temer que lo que no es dañoso a los estudiantes en ninguna parte, lo ha de ser en esta Ciudad tan solamente.

Lo quinto. Cierta es que el fin que mouio a los SS. Jurados a aduertir esto, fue el desseo del prouecho de los estudiantes en estas letras. Luego si se prouar e que con esse mudar maestros salen mejores, y mas estudiantes de la Compañia, y sus escuelas, que salian antes, quando estauan a cargo de maestros seglares, como con euidencia se prouara en la respuesta al cargo 6. bien prouado quedara que la mudança de maestros en las Escuelas de la Compañia no es dañosa.

Lo sexto se responde, que la mudança precissa de maestros no es dañosa por si misma: antes prouechosa como no sea muy frequente, quiero dezir cada año, o cada dos años, como no lo es en la Compañia. Esto parece claro por exemplo, y por razon. Porque no hablando de la policia secular donde es muy frequente mudarse los Presidentes, y gouierno de las Ciudades, y no por esso se experimentan en las mudanças inconuenientes graues, que no se reparan por los conuenientes. Dexando esto a parte, se dize que si se da buelta por las Vniuersidades, se hallara que se mudan en ellas los Catedraticos de Artes mas frequentemente; pues acabado su curso de tres años, acabã de leer: y si alguno comiença segundo curso, es por merced particular de la Ciudad, que por agradecer sus seruicios, le continua la lectura, no por juzgar que sea necessario para el prouecho de los Estudiantes. Con ser verdad que ordinariamente es mas habil en letras humanas vn estudiante de la Compañia, acabados sus estudios, que vn estudiante de Artes, o Theologia acabados sus cursos: porque ni en la Gramatica ay tanto que aprender como en las facultades superiores; y el exercicio de aquellas letras en la Compañia es mayor, y las ayudas de costa mas. De suerte que puede dezirse, que vno de la Compañia quando comiença a leer Gramatica ha nueue años que la estudia. Vease si bastan para habilitalles. Añado a esto, que en muchas Vniuersidades se vacan las Catedras muy frequentemente, por las razones que luego se diran: y no por esso se experimenta ser dañoso, antes se haze para mayor prouecho.<sup>+</sup>

Lo Septimo, la misma razon conuenice esta verdad, y la experiencia la confirma. Porque los que llegan nuevos a la lectura, llegan con mayores animos

<sup>+</sup> Y lo que mas es en los nuevos estatutos que este año se hizieron para y desleos la vniuersidad de Çaragoça se manda, que las Catedras de Gramatica se vacuen cada tercer año. Añ. 44. num. 23.



y desseos mas robustos de cumplir con la nueva obligacion, y son como soldados, que de fresco entran en la batalla, a descansar a los cantados, y estos animos y desseos, van enfriandose quanto mas va, y hecha costumbre en las cosas que suceden, hazese ordinario lo que antes era nuevo, y luego sucede el tedio, inseparable cōpañero de ocupaciones ordinarias; y sin esso los hōbres de ordinario, cobrada buena fama en los principios, echanse, como dizen, a dormir, y entretanto se recibe daño. Demas de que somos todos los hombres flacos, y no podemos durar en los conatos, y a lo mejor desfallecemos, o ya cansados con el peso de la carga, y a ella rendidos, o ya enfadados con las mismas cosas que suceden. Esta fue la razon, porque las Republicas prudentes, y los mismos Reyes escogieron la mudança en los gouiernos, y por la misma en las Vniuersidades se escogio. Y en la Compañia y sus escuelas tiene esta razon mucha mas fuerça, porque se tiene cuydado grande, en que los que suceden a los que dexan de leer, sean por lo menos en habilidad y letras iguales a los que se van, y en fuerças y buen animo son mejores, como quien viene de fresco; cosa que es tanto mas facil de hazer en la Compañia, quanto es mas facil escoger vno de entre muchos habiles, que por la institucion religiosa, y voto de obediencia, estan dispuestos a emplearse en lo que su Superior quiere con gana y gusto: y acertar en echar mano de vn venturero, que muchas vezes, ni se sabe quien es, ni de donde viene, quiza echado de alguna Vniuersidad por sus demeritos: bien se ve ser dificultoso esto. Es esto tanta verdad en Çaragoça, que en los años que ha que lee la Compañia, es cierto no ha leydo persona que no pudiesse leer en la Vniuersidad de Alcalá, o Salamanca, por que el primer cuydado del Prouincial, siempre es de acudir con lo mejor a Çaragoça, como al puesto principal en calidad. Y cada vno reuocando a la memoria cosas passadas que ha visto, o oydo en Vniuersidades, hecharà de ver quantos inconuinentes se han experimentado en los magisterios largos, no digo en todos, pero en muchos, pues muchas vezes acontece yrse los Cate-draticos fuera, y faltar por muchos meses a su obligacion, o por acudir a negocios particulares, o a predicar sus quaresmas, o a exercer sus officios de Prouinciales, y Superiores, poniendo en su lugar vn sustituto, no todas vezes de excelente habilidad. Y si se ha de dezir verdad, no ay letras que mas canse el enseñarlas a la larga, que la gramatica, assi por ser la infima de las facultades que se enseñan y aprenden, como por la obligacion de tratar con niños, sin poderse desasir de sus impertinencias.

#### CARGO QVARTO.

**Y** que les leyan artes y libros diferentes, de los que ordinariamente se ha enseñado, y deve enseñar la gramatica.

#### RESPVESTA.

**A** Este cargo se responde lo primero, que no parece se le puede cargar a la Compañia, que lee las artes y libros diferentes, que se dize en el cargo, si en la concordia no se habla palabra de libros, ni se dixo quales auian de ser los que se auian de leer: antes todo esso quedò reseruado a sola la Compañia, como se vera en las palabras dela concordia, puestas al fin dela respuesta pre-



ta precedente, y mucho menos parece puede dezirse que la Compañia faltò a la concordia, pues en ella desso no se habló: y quien no cumple lo que no ofreció, no falta a lo prometido.

Lo segundo se dize, que en lo que al Arte toca, ya se advertió el inconueniente que aora, por parte del claustro de la Vniuersidad, y con todo esso comunicado el negocio con la Ciudad, pareció mudar se conueniente: y así no es bien se le cargue a la Compañia la mudança, que se hizo con aprouacion de la Ciudad entonces, y no por sola su autoridad.

Lo tercero, que es verdad que la Compañia començò a leer con Arte particular, que era la Regia de Antonio reformada. Mas a peticion de los SS. Iurados del año de 1615, se mudò en la que se lee agora. Y así no parece se le puede hazer cargo de que lee el Arte, q̄ a peticion de la Ciudad lee tres años ha. Hechase de ver que fue mala la informacion, que a los SS. Iurados se dio, y que les engañò, quien la dio, aunque sin duda sin querello, pensando q̄ aun leyamos el Arte con que començò la Compañia, y no sabiendo en tres años que Arte se leya en ella.

Y porque de vna vez se entienda como procedio la Compañia en esto del Arte, será bien traer a la memoria lo que pasó el año 1614. en que fue Iurado en Cap el señor Abogado Fiscal Francisco de Santacruz y Morales. En esse año por Iulio se dieron segunda vez las mismas queexas al P. Garcia de Aluiano Rector del Colegio: y como se cargaua tanto en lo del Arte, tratose q̄ se señalassen por parte de la Compañia dos personas que dello tratassen con las que la Ciudad señalasse. A este fin se ruuo vna junta en las casas de la Ciudad en que interuiniéron algunas personas seglares, que los SS. Iurados auian mandado llamar, y vno dellos fue el Maestro Salinas: por parte de la Compañia, fueron el P. Antonio Clar a la fazon Prefecto de Estudios, y el P. Paulo de Rajas a cuyo cargo estaua la Classe de Humanidad, y Rhetorica. Començose a pelotear en lo del Arte, y los Padres dixeron, que a la Compañia poco le yua en que se leyesse por vna o por otra, y que si leya por la que el P. Auila imprimió, era por juzgar era mas a proposito; pero si la Ciudad queria se leyesse otra, fuesse en buen hora, que la Compañia la leeria: y así que viesse su S. que Arte queria que se leyesse. Y apretaron en que la cosa se rematasse en aquella situada. Respondio el señor Iurado en Cap, que tiempo auia, y que era bien se considerasse. Tornaron a apretar los Padres en que se rematasse aquel negocio, y no se saliesse de alli sin resolucion, porque la Compañia estaua aparejada a posponer en essa parte su juyzio al de la Ciudad, y leeria el Arte de Antonio viejo, o el emendado, o el que quisiessse la Ciudad sin replica ni dificultad; pero no se pudo recabar cosa. Así se pasó el año sin hablarse en ello, ni por parte de la Ciudad, ni por parte de la Compañia. Hasta q̄ venidos los SS. Iurados del año siguiente 1615, pidieron que se leyesse el Arte que se leya antes, que la Compañia tomasse a su cargo las escuelas. Hizose al punto, y se mudò el Arte començando a leer por la que aora se lee: de que seran buenos testigos los libreros, y entre ellos Iuan de Bonilla, q̄ auiedo hecho el año antes nueva impresion de la otra Arte, la perdio, porque se introduxo esta otra; y dio hartas queexas con razon, aunque sin culpa de la Compañia, que lo hizo a peticion de los SS. Iurados de aquel año. Y con auer procedido la Compañia desta suerte, y auer tres años, o quatro que lee el Arte q̄ la Ciudad quiere, se tiene la mesma quexa de que no lee a Antonio.

C

Assi



Affi que se respõde, que assi en lo del Arte, como en lo de los demas libros hizo mala relacion a la Ciudad, quien informò, en cosa bien facil de aueriguar, porque dezir que maliciosamente lo compuso, como no deue creerse, assi tampoco es bien dezirse. Porque los libros que la Compañia lee, son los q se acostumbra a leer en todo el Reyno de Aragon, y Ciudades del, y los mismos, que se leyan en la Vniuersidad de Çaragoça, antes que se diessen a la Compañia las escuelas. Vamos discurrendo por las quatro classes. En la de minimos se lee el Arte de Antonio de Nebrissa, y del la parte que le toca al maestro de minimos que es hasta los preteritos exclusiue. Y este Antonio es el q se leya antes en la Vniuersidad de Çaragoça, y se lee en Huesca, y Daroca, y casi en todas las partes del Reyno, quitado Calatayud, y Taraçona. De modo que por acomodarse la Compañia en Çaragoça con el gusto de la Ciudad lee el Arte, que no lee en ninguna otra parte donde tiene la Latinidad a su cargo en Aragon, y fuera del. En Menores, se leen los preteritos y supinos del mismo Antonio, y algo de la Syntaxis de Torrella. En Medianos, la misma Syntaxis de Torrella, introducida tambien con el Arte a peticion de la Ciudad, y las Epistolas familiares de Ciceron. En Mayores, y Rhetorica las oraciones del mismo Ciceron, que es el Autor ordinario de aquella classe, y Virgilio: para q se vea quanta verdad dixo quien informò a la Ciudad, y dixo que auiamos desterrado a Ciceron de las escuelas. No se ha desterrado, sino que como a domestico se le da el primer lugar, el se lee cada dia, y se explica, y se decora y se repite, y esta verdad no puede esconderse, ni es dificultosa de aueriguar, pues tiene tantos testigos, quantos son los estudiantes que frequentan nuestras escuelas. Vease si son estos libros ordinarios, y si se suele enseñar por otros en las escuelas: y confiesse se, que en este punto no ay porque cargar a la Compañia, y dezir della que lee por Artes, y libros diferentes de los que se ha acostumbrado a enseñar la Gramatica, y se ha de enseñar.

Solo en Medianos en lugar de Terencio, que suele leerse en escuelas de seglares, se lee a Ouidio, no todo, sino las Elegias de Tristes, y Ponro. Y porq esto se le carga a la Compañia no solo tacitamente en las palabras deste cargo, sino que publicamente lo han hecho algunos, que por auer estudiado por Terencio les parece, que sin Terencio no puede saberse latin: sera necessario responder a esto. Dizese lo primero que la Compañia en primer lugar cuyda de la buena institucion, y virtud, y en segundo de las letras, desuerte que si a vna de las dos cosas se ha de faltar, menor inconueniente juzga ser la falta en lo segundo: y se cree que el desseo de Padres Christianos en esta parte es conforme al de la Compañia. Y en las Comedias de Terécio ay mucho malo en materia de costumbres, y no quiere la Compañia que los que estudian en sus escuelas mamen abueltas del Latin la ponçoña de los vicios, y cõ los mismos libros q aprenden a hablar aprendan a pecar. Deuese a la juuentud gran respeto, y reuerencia, y por esso en sus oydos no han de sonar otras palabras, que las que son castas y limpias, y desterrar dellas todo lo q tiene alguna sombra de lo contrario. No se lee ni oye otra cosa en Terécio q los requiebros, y palabras torpes de las Rameras y Rufianes. Alli son solicitadas las casadas, y engañadas las donzellas: enseñanse los hijos a ser desobedientes a sus Padres, y roballes las haciendas, para tener que sacrificar a Baco, y Venus, y que gastar en profanidades: acompañanse moços con otros tales, y como vn leño con otro se fomentan para que prenda mas presto, y abraçe mas furiosamente sus

almas

los nuevos  
manda leer  
de Ca  
f. 44. n. 7.

los que en  
elabores se  
de nuevos ma  
gramatica de  
dad. ff. 44  
y 12.



almas el fuego del amor lasciuo. Todo esto enseña Terencio en sus Comedias, y cosas peores.

Lo segundo, reprehende la Compañia en publico las publicas comedias, y seria condenarse a si misma, si lo que reprehende desde los pulpitos, leyese desde las catredas: cosa que tanto menos deue hazer, quanto son en las palabras mas libres y deshonestas las de Terencio, que las vulgares comedias.

Lo tercero. En la Compañia esta prohibida para los de ella la lición de Terencio, de suerte que a ninguno se permite leer en el fin particular licencia del Prouincial, que se da a muy pocos, y con gran tiento, y assi mucho menos deue leello en publico a los estudiantes, ni es razón que tal se pida.

Lo quarto. Los Padres que aman el bien de sus hijos, quitales en casa de las manos a Amadis, y a Diana, y otros libros deste jaez; y auia de ponelles en ellas la Compañia a Terencio, que sin duda es peor? No se permite en las Ciudades bien ordenadas que anden por las calles las Rameras, porque no inficionen mirando, o miradas la juuentud, y enlazen los animos de los muchachos; y auian de sacarlas a las catredas los de la Compañia, y oyrlas los niños o contar sus brutezas, o quejarse de sus emulas, o burlarse de sus rufianes? A Marcial no se lee en la Compañia sino limpio, y expurgado de toda obscenidad, y auianlos della de leer a Terencio sin expurgar?

Lo quinto. Ya que por parte de los niños no huuiese ningun peligro, cierto es que no parecerian bien en boca de vn Religioso de la Compañia las palabras deshonestas de vna mala hembra, ni las bregas, y quejas de los riuales; ni las descomposturas de los rufianes, ni las narraciones de las cosas, y hechos torpes. Y como en casa no se les permite leer en tales libros, mucho menos se les ha de permitir lo hagan fuera, donde el daño es tanto mayor, quanto no es ya solo de vn particular, sino de la publica edificacion y buen exemplo, que se deue en todo tiempo dar.

Ni vale dezir que Terencio es Autor de purissima Latinidad, y que por eso no es bien priuar del a las escuelas: porque dezimos que es Escritor de purissima impuridad; y tanto es mayor el peligro, quanto el lenguaje es mas elegante: y assi como ninguno brinda el veneno en vaso de barro toscos, y suzio ni mezcla el rejalgar para matar con el con azibar; assi ni mas ni menos hazen los escritores lasciuos: aficionan con la elegancia del lenguaje, y entretienen con la dulçura del dezir, y entretanto matan el alma, o a bien librarla inquietan y ponen en peligro. Quantimas que si la doctrina solida, y lenguaje terso y elegante agrada, no es menester buscarlo entre el estiercol de Terencio, ni esta vinculada la lengua Latina a solas seys comedias, que del han quedado: otros mil autores tiene donde ni falta lo vno, ni lo otro, y se puede leer en ellos sin peligro. Auiendo fuentes de aguas christalinas y saludables, que hombre cuerdo ha de beuer en las suzias y ponçoñosas, aunque con la dulçura lifonge en el gusto. Y en vna palabra se responde, que si a Terencio se ha de leer en las escuelas de la Compañia de Iesus a los niños, que en ellas se instituyen, no ay que esperar mas, sino que las tiranize la deshonestidad, y habiten Venus, y Cupido, donde aora Christo.

#### CARGO QVINTO.

**C**on que, y con los Dialogos, o representaciones que hazian, se diuertian y no estudianan.

RES;



**T**ambien es queja, a que se respondió el año 1612. Mas para claridad mayor responderse por puntos. Lo primero se dize, que no parece se le puede cargar a la Compañia esto, pues en la concordia no se habló palabra de Dialogos, o representaciones: y así dado caso que el hazellas fuera menos conuiniente, no parece se deue dezir, que la Compañia no cumplio con la concordia, porque ocupa los niños en Dialogos, o representaciones.

Lo segundo se dize, que son tan raras, que después que vino el señor Arçobispo, y las escuelas le recibieron con vn Dialogo, no se ha hecho nada en las escuelas, sino algunas disputillas, o conclusiones de las aulas inferiores. Y no deue hauer temor, que cosa que tan de tarde en tarde se haze sea dañosa.

Lo tercero se dize, que estas publicas acciones, o representaciones con la moderacion que la Compañia las haze, estan tan lexos de ser dañosas para la iuuentud, que antes son conuinientissimas, ora se mire el fin, ora las circunstancias, ora los efectos. El fin es acreditar las escuelas, y que se entienda que ay maestros en ellas habiles, que tienen caudal para estas cosas graues a imitacion de los antiguos; y que los estudiantes tienen habilidad, y capacidad para fiarseles cosas de importancia. Y así sus mismos Padres huelgan dello, y piden que en ello les empleen: y si ay en esto alguna cosa mala, es ser ellos a ratos importunos en esto, y quedar tal vez disgustados, porque no se hechò mano de sus hijos. Y el fin principal es alegrar las escuelas, que para los mismos niños es del todo necessario, y sino se interrumpe el tedio de los ordinarios exercicios, con algunos destos exercicios publicos, estancan, como azemilas cansadas, que se dexan caer. Con esto se conserua y fomenta la alacridad madre del aprouechamiento en las letras, y crece la gana de estudiar con estos guisados. A esto se añade el publico prouecho: porque si la vida de vn santo leyda o oyda haze maravillosos efectos en las almas, mas prouecho hara sin duda representada, y vista en el teatro, animada con la accion, y afectos de quien la representa, como si entonces verdaderamente passasse. Y alguna vez han sucedido por este medio estrañas conuersiones de almas que con otros auian perseverado en su dureza. Y así es cosa tan recibida y estimada q̄ en la luz de las Cortes del Papa y otros Principes grandes asistien a essas acciones graues los mismos Reyes, Cardenales, Arçobispos, y Prelados, y grandes señores, y poco mas de quatro años ha se hizo en Bruselas vna tragicomedia de san Alberto a que asistieron los Principes Archiduques, y la Ciudad hizo el aparato para ella con costa de cinco mil ducados. Y en vna palabra donde quiera que ay escuelas a cargo de la Compañia se suele de quando en quando hazer vn exercicio destos, y en ninguna parte parece mal: y así no parece es razon, que solo lo parezca en Çaragoça.

Vamos a las circunstancias. La materia dellas es santa casta, y seria las sentencias y dichos prouechosos y morales, todo ello ordenado a que no desdiga de la grauedad y modestia religiosa, y del decoro que se deue a hijos de ciudadanos principales, y respeto al auditorio calificado y illustre, el tiempo, el lugar, y lo demas, ni tiene cosa reprehensible, ni sombra dello. Así por esta parte no ay de que temer.

Los efectos son la alacridad de las escuelas; el acostumar a los niños a hablar con modo y con accion decente a regir la voz, y a dar fuerça a las palabras,



bras, y vida a lo que se dize. Vease en esta Vniuersidad, quando en algun grado oran dicipulos de la Compania, todos estan colgando de su boca, y salen dando mil parabienes. Al reues otros, que no tuuieron comodidad, hablan como muertos, sin accion, sin voz, ni gracia; y si tal vez tienen buen natural, hazen mil yerros y deformidades, porque no ayudaron con los preceptos del arte a su misma naturaleza, y no lo saben dezir, porque no lo aprendieron. Estos son los frutos de lo que se trabaja en imponer y enseñar a los estudiantes con increyble tedio de los maestros: y lo hazen y pasan por ello, porque juzgan que por su cuenta corre no solo enseñar a hablar a los niños, sino también enseñarles como han de hazello, y con que accion.

Ni en esto puede auer peligro que de consideracion sea: porque lo que alguno apunto que se enseñauan a representar, y auia peligro se hiziesen representantes los niños, es temor imaginado; pues en nueue años que ha que lee la Compania en Çaragoça, ninguno tal ha hecho, ni dexado la casa de sus Padres por yrse con los farsistas. Y quando alguno lo huuiera hecho, por el abuso de solo vno no se ha de dexar cosa de tan gran provecho: que si porq̃ algun particular puede abusar de alguna cosa la huuiessemos de prohibir, seriamos semejantes al otro Rey de Thracia que mandò arrancar de todo su Reyno las vides, porque algunos de sus vassallos se emborrachauan, deuiendo antes moderar el vso del vino, como moderò la Compania en sus escuelas el vso destos exercicios, y haziendolos tan de tarde en tarde. Finalmente assi como no ay cosa buena en tanto grado, de que los animos peruersos no abusen para sus particulares fines; assi ninguna abria tan buena, que no se deniesse desterrar del mundo, si esta razon fuesse bastante. Ocaion es que no se les da, sino que ellos se la toman, y la culpa fue de aquellos que de lo que pudieran y deuieran aprouecharse sacan su mayor daño. Porque como de la misma espada el bueno se aprouecha para defender al inocente, y assegurar su vida, y el estado y paz de su Patria, y el ruin para acuchillar y matar, y reñir pendencias: assi de lo mismo saca el bueno su provecho, y el malo su daño. Quanto y mas que como se ha dicho, no ay este peligro en estos publicos exercicios.

Tampoco ay el que en el cargo se apunta, a saber es, diuertirse los niños, y descuydarse del estudio: porque siempre se escogen sugetos, que sean bastantes para llevar el peso de las obligaciones de la escuela, y juntamete estotras, y estan estos tan lexos de perder, que antes ganan: porque siendo, como son, estos exercicios de ordinario en latin, y latin muy bueno, decorandolo, se les queda tanto mejor que el Ciceron, o Virgilio, quanto mejor lo encomendaron a la memoria, y lo entendieron mas. Y es esto tanta verdad, que alguna vez ha acontecido hazer estudiar por este medio, al que era descuydado, y no auian valido otros para auualle, con solo dezille que si no estudiava no auia de entrar en el Dialogo.

CARGO SEXTO.

*No salia estudiante que supiesse Latinidad.*

RESPUESTA.

Este es sin duda el punto de mas importancia, y que si assi fuesse, como en el cargo se dize, obligava a buscar eficaz remedio. Pero en hecho de ver-

Comp

D dad



dad es lo contrario, que antes, cæteris paribus, salen mas, y mejores estudiantes, que salian antes que diessen las escuelas en poder de la Compañia, y corriessse por su cuenta la institucion de la juventud. Si desto se hiziere prouea, bastante, creo quedaran satisfechos los SS. Jurados, y los demas de la Ciudad que en esto cargan a la Compañia: y no sera dificultoso hazer la prouea, que se dize. Para lo qual no se nos ha de pedir que demos estudiantes criados en nuestras escuelas, que sean ya Predicadores, Lectores, Catedraticos, y Abogados. Porque siendo verdad que del año 1609. en que por S. Lucas començò a leer la Compañia Latinidad en Çaragoça hasta este de 1618. han passado solos nueue años, no pueden nuestros dicipulos auer llegado a ser ya criados. La razon es llana por esto. La mayor parte de los estudiantes, que a nuestras escuelas vienen, son tan niños que quando comiençan a estudiar, no pasan de doze años, en tanto grado, que el año passado se recibieron docientos o mas, y de todos ellos no huuo quarenta, que passassen de quinze años, y que no llegauan a onze huuo mas de ochenta. Pues contemoslos a treze, que es el numero medio entre los dos. A esta cuenta los que recibio la Compañia el año 1609. oy tienen veyntidos años, y parte dellos han acabado sus estudios en esta y otras Vniuersidades, parte los continuan. Segun esto bien se ve que no ay que pedirnos Clerigos, ni Sacerdotes, ni Doctores, ni Predicadores, ni Abogados. Y con todo esto podemos nombrar algunos de aquellos primeros años excelentes estudiantes, y todos gente tan conocida que ninguno puede ignorar quien son, y luego nombraremos algunos. Con esta razon se responde a los que nos aprietan preguntando, estos buenos estudiantes que se hizieron? Respondemos a estos tales que aun no se han hecho, sino que se estan haziendo. Con esto tambien se satisfaze a los que nos aprietan con dezir, que los que han ydo a ordenarse no se hallan habiles. Bien dexa entenderse quien, y quan pocos seran estos, pues apenas pueden tener edad para ordenarse. Y si algunos acudieron a pedir ordenes deste jaez, fueron de aquellos grandes, que al primero y segundo año recibio la Compañia, que madrigados ya en las escuelas, que muchos años auian cursado, llegaron a las nuestras con sola la prerogatiua de sus años, y antigüedad en los estudios, pero sin caudal para aprender, como quien auia ya añudado el hilo de los estudios: y assi apretados a cumplir con sus obligaciones, mudaron de tema, y se fueron a otras partes, donde se les daua mas libertad, y se les apretaua menos: y mas quando llegados a los exámenes para subir de vna a otra classe, eran hallados faltos en el peso del saber, y dexados donde se estauan. Y se tiene larga experiencia destos que ya tienen años, que si llegan a examinarse, y no los passan, se van, porque tambien se corren de dar tãto en vn mismo hito. Vanse a otras partes a prouar ventura, y ver si hallaran quien les saque estudiantes, y todo se les va en ello, hasta que passados muchos años se hallan como al principio, y aun peores. Semejantes sin duda a los enfermos de enfermedades rebeldes, y desesperadas, que con el desseo de verse sanos prouean de vno en vno, todos los Medicos y baños, gastando el tiempo y la hacienda sin prouecho, sin verse defengañados, hasta que se ven sin dinero. Demas de que en nuestras escuelas muy pocos estudiantes de años paran, porque apretados a acudir a las comunes obligaciones, quiebran por lo mas delgado, que es en ellos lo mas grueso. Quien ha de remediar a esta gente? Solo Dios del cielo, a quien estan referuados estos milagros. Assi que destos no ay que hazelle cargo a la



Compañia, y pedille esso seria pedir al Peral que de razimos.

Ni por llegar a examinarse para ordenar, y dezir que son dicipulos de la Compañia, se les ha de creer. Porque, o no lo fueron jamas, y dizen que lo son pareciendoles que con el nombre de Compañia de Iesus, y estudiantes della lleuan anticipado, y de antemano algun credito: ignorantés sin duda del todo, pues a si mismos no hazen provecho, y a la Compañia hazen daño: o finalmente son tales, que del arado vinieron al Antonio. Y como deziamos estos hasta agora han sido muy pocos. Tengan paciencia los examinadores, y aguarden que los dicipulos de las escuelas de la Compañia lleguen a fazon, y a acabar sus estudios, y tratar de ordenarse, que no se arrepénuran, como esperamos dello, ni quedaran descontentos como tampoco lo quedan otros Prelados de España, que tienen escuelas de la Compañia en sus Obispados. Quanto y mas, que el Doctor Domingo Villalua persona tan cuerda y graue, y el Doctor Diego la Huerta, Varon tan pio y docto afirman, que el tiempo que han sido examinadores, han hallado ser mas habiles los estudiantes de las escuelas de la Compañia comunmente, que los q auian estudiado en otras partes.

Pero dexemos estos grandes, que como diximos estan desconfiados de remedio, passemos a los otros. Estos llegaran en las escuelas de la Compañia en Çaragoça a quatrocientos, o poco mas: y para mayor claridad los diuidiremos en classes. Sean los primeros aquellos, que ni por culpa suya, ni de sus padres salieron con corto caudal de entendimiento, y no sera mucho si contamos de cada seys vno. Y tambien es cierto q no se nos ha de cargar a nosotros la ignorancia destes. Porq nuestros maestros pueden leer y enseñar Gramatica, pero no resucitar muertos, que igual fuerça es menester para hazer boluer el alma al cuerpo de donde salio, y para dar entendimiento a quien nunca le tuuo. Aqui esta el punto del descontento de algunos Padres, que no viendo aprouechados a sus hijos, ninguno echa a ellos la culpa, sino a los maestros; porque como dizen, a quien ama feo hermoso le parece, y no ay Padre que se persuada que su hijo es de corto entendimiento, y ya que sea tan cuerdo que en este caso no le vende los ojos el amor, y le conozca por quien es, tiene por mas sano partido disimullarlo, que darse por entendido, porque le mira como a imagen y hechura suya. Y assi como los hombres nos conocemos mal, assi tambien son raros los que ven las faltas de sus hijos, y sin engañarse los conocen porque les tienen amor como a parte de su sustancia, y pimpollos de su arbol, en quien tienen librada la continuacion de su linage. Siempre se los pintan en su imaginacion, no como son tardos, y de corto entendimiento, sino como querrian agudos, prdmpptos, y de gran capacidad: porque quien les lleva la mano, y mueue el pinzel, es el amor, gran maestro de fingir lexos y cercas. Y son semejantes al otro pintor, que auiendo de retratar a cierto Rey, que tenia quebrado vn ojo, le retrató por la otra parte, para encubrir el defecto. Pueden los Padres comunicar a sus hijos la naturaleza, mas no el entendimiento y discrecion, que es don de solo Dios, que lo reparte como quiere. Mas queriendo disimular los tales la falta de sus hijos, no hallan mas breue camino, ni mas seguro que dezir: No se como se leen estos Padres, que mi hijo ha tanto tiempo que estudia, y no sabe nada. Y a la verdad no auian de dezir assi, sino muy corto deue de ser mi hijo, pues tan poco se aprouecha. Bastara para prouea desto, que alguno sacó a sus hijos de la Compañia, y los lleuó a otra parte, y prouo mil medios para que supiessem, mas como no se desnudaron de





su trage, y se quedaron consigo mismos, como se fueron se boluieron. Son las letras fruto, que ha de lleuar el arbol de la juventud, pero regado con la doctrina del maestro, que sin riego secarfeia. Pero el riego no puede mudar la naturaleza de los arboles, sino ayudar a su natural virtud, y fecundalles para q den fruto: y como la misma agua riega el Peral, y el Granado, y el Olmo, y la Çarça, y no por esso todos lleuan Granadas, ni todos Peras, ni el Olmo se buelue fertil, ni la Çarça dexa de lleuar espinas: assi tambien es en respeto de los dicipulos, que aunque regados con la misma doctrina, esta misma con ser vna cada vna toma della lo que puede: y quien tiene caudal la digere, y cueze y da fruto y crece; mas quien no le tiene, quedase esteril y sin fruto, no por culpa del agua, que es vna misma, sino por la suya.

Otros niños ay en las escuelas de la Compañia, que tienē buenas partes, y caudal: pero luze el prouecho mal en ellos, y en efeto es muy poco por varias causas. En los vnos porque sus Padres quieren, no que estudien, que dizē no lo han menester, sino que se crien, y entretengan. Estos son de ordinario tiernos, y delicadillos, y de muy pocos años; los inuiernos por las mañanas no vienen por razon del frio, los estios tampoco en las tardes por el calor, o por no saber escriuir no vienen los veranos, porque van a aprendello. A estos no se ha de tocar; y assi ni el dia que vienen traen sus liciones, y composiciones, ni pueden los maestros apretalles, porque sus Padres, como se dezia no gustā dello, ni se les da nada: y estos no son pocos, sino mas de los que seria razon. Y lo peor es, que aunque ellos sean de buena inclinacion, y quieran estudiar, lo que ganan el dia que vienen, lo pierden el que no vienen, demas de que computando vno con otro son mas sin duda los dias que faltan, que los que vienen: y assi es su aprender como la tela de Penelope, todo es texer y deste- xer, y no hazer nada, y estar se siempre en el mismo estado. No saben que se hazer con ellos los maestros, y a poder de alagos, y caricias, y premios, les han de hazer que hagan algo, y todo es poco.

Otros de buen caudal son vellacuelos, descuydadillos, jugadorzillos, y enemigos de trabajar, y no ay para ellos mayor tormento, que tener el libro en la mano, y verse obligados a trabajar: y estos ya q con temor hagan algo, como no les nace de aficion, es poco, y como cosa contra su natural lnego se cac: y son como las cosas que se mueuen con mouimiento violento, y impulso de agenas fuerças, que en faltando aquel conato bueluen a baxar adonde las lleua su natural propension: y estos son aun mas en numero: y ni de vnos, ni de otros se deue hazer cargo a los maestros de la Compañia, porque no pueden mas, aunque lo sienten, ni lo pueden remediar. Y assi se contentan con criar a vnos, y a otros en virtud, hazer que se acostumbren a oyr su Missa cada dia con silencio y deuocion, como se ha hecho todos los dias sin faltar desde el primero que la Compañia tomò a su mano las escuelas: y que se confiesen cada mes, como tambien se ha hecho con yqual cuidado: y que sepan la doctrina Christiana, y lo que importa saber a vn hijo de Padres Christianos: y en efeto que si quiera ocupen el tiempo menos mal, que le ocuparan en escuelas de maestros seglares.

Otros ay finalmente que no les falta caudal, y tienen gana de estudiar, aun que en esso mismo ay sus grados diferentes, y en vnos ay mas de vno y otro, y en otros menos: y si estos no saben en las escuelas de la Compañia, gran culpa tienen los Maestros, y es cosa sin duda digna de remedio. Pero dezimos que



que saben, y no solo esso, sino que ceteris paribus, son mas y mejores, q̄ suelen ser en escuelas de seglares. No sera la prueva dificultosa. Tomense los nueue años que ha que lee Latinidad la Compañia en Çaragoça, y los nueue antes: y por cada estudiante que nos dier en excelente en Latin de los nueue años antecedentes, daremos nosotros dos. No es arrogancia ni atreuimiento, que exceda los limites de la modestia Religiosa, sino confianza en la verdad: y luego nombraremos algunos, porque no parezca solo hablar. Mas agora de presente con auerse salido a oyr el curso de las artes los mejores de Mayores, entre dos dozenas de Estudiantes, que han quedado, damos la tercera parte tan habiles, que salgan a dar razon de si con quantos ay oy en el Reyno de sus años y estudios, fuera de las Escuelas de la Compañia: y entre ellos alguno, que hablara Latin, ex tempore, y no qualquier Latin, sino para de repete muy bueno, con quantos ay oy en la Ciudad de Çaragoça, de sus años, y algunos mas. Y esto no es vana ostentacion, sino que se hara prueva dello, si fuere necesario. Pues hechese agora la cuenta; si despues de esquilhada para el curso la classe de Mayores, ay la tercia parte della muy buenos estudiantes, qual estaria antes que saliesse?

Nombraremos agora algunos de los que salieron de las escuelas de la Compañia de Çaragoça, no solo suficientes estudiantes, sino muy buenos: aduirtiẽdo que llamamos buenos estudiantes, a los que con facilidad entienden vn libro Latino de estilo corriente, qual es el de Ciceron, o Titoliuio, o Cesar, y saben traduzir vn pedaço de Latin en Romance, y al reues no solo con buena Gramatica, sino tambien con elegancia: aunque tal vez los que mejor saben hallen que reprehender en el estilo. Porque cõnio es cierto el hazer y formar estilo pide cuydado, y tiempo, y estudio, y juyzio maduro, y no solo licion de muchos Autores, sino tambien obseruacion grande, y es cosa que raros aun de los que muchos años leyeron la alcançan perferamente. Y ninguno pienste que les nombramos a todos, pues no es possible auer memoria de todos; y assi los que no se nombraren no se agrauien, y entiendan que los pusimos aqui a estos, como se vinieron a la memoria.

De aquellos primeros años son el D. Iuan Lopez Galuan, cuyo despejo en la oposicion que hizo, y buena Latin, con que habló, prueva bien que no trabajò con el la Compañia en vano. D. Lorenço Marzilla, el D. Lorenço Frances, y el Licenciado Batista Frances su hermano, y D. Nicolas Iniguez q̄ este año vinieron de Salamanca. Mateo Vrrutia que murió religioso de la Compañia, F. Bartolome Foncalda, y F. Francisco Blancas religiosos de S. Agustin. Antonio Birto, Iuan de Bolibar, Martin Salazar, Francisco Luys Ram, y Iuan Gonzalez. De los demas adelante son Felipe Castillo excelente Poeta Latino, D. Martin Bermudez de Castro, Diego de Morlanes, Iuan Vizcay menor, y Iuan Vizcay mayor. Iuan Francisco Romeo, Iuan Lorenço Pastor, Iuan Geronymo Garcia, Pedro Labarta, Bartolome Perez, Domingo Ruesta, Martin de Olaué Michilena, y Lamberto Nicolas ambos religiosos de la Compañia, Pablo Pedro, y Antonio Frances, y Iuan Gabriel Ripol. De los demas acà son D. Joseph Pueyo, D. Geronymo Ximenez de Aragues, Bartolome Llorente, Pablo de Araus, Bernardo Andres, Martin Albacàr, Gil Musteus, Ambrosio Lopez, Geronymo Miranda, Francisco Assun, Domingo Vaquero. Ni han sido esteriles estos años postreros. Dellos son D. Urbano Ximenez, D. Leopoldo Eugenio, Antonio Martinez, Tomas Martinez, Domingo la rosa, Geronymo Payan, Dionisio Cortes del Rey, Vicente Salvador, Miguel Geronymo

E Castellor,



Castellor, D. Miguel, y D. Geronymo Martas, Filipe Ayneto, Francisco Vela, Antonio Alos, Blasco Marracos, Gabriel Tucar, Tomas de Ayuda, Domingo Marañon, Iuan Salas Malo, Marco Antonio Nauarro. Y como diximos, con fer tan al principio del año, que no ha entrado apenas, ay en la Classe de mayores, la tercia parte dellos muy buenos, que pasado vn año seran excelentes estudiantes. Y bastara auer nombrado estos, con dos presupuestos. El primero, que entre estos ay muchos no solo excelentes, sino consumados en la Latinidad, que de nuestras escuelas sacaron estilo formado, de suerte que no auia en el que emendar; y mucho tiempo en la classe de Retorica se oyeron sus cosas con espanto de sus condicipulos, y loa de los maestros, tales fueron Filipe Castillo, D. Martin Bermudez, Martin Michilena, Iuan Vizcay menor, Lãberto Nicolas, Miguel Geronimo Castellor. Y otros a quien la naturaleza llamaua al Parnasso de las musas Latinas, y de quien es se conseruan versos, y Epigramas, que ni en agudeza, ni en elegancia tienen mas que dessear. Cosa que no supieron hazer los niños de Çaragoça hasta que la Compañia en sus escuelas se los enseñò. El segundo presupuesto es, que no se habla aqui de medianos estudiantes, que supieron lo que bastaua para oyr facultades superiores: que estos no tienen numero, y ninguno llega a las Escuelas de la Compañia, con mediano caudal y aplicacion, que no sea mas que mediano en el saber.

Este es el fruto destas Escuelas de la Compañia, que de agora adelante ha de començar a gozar esta nobilissima Ciudad, y Reyno que vã acabando sus cursos de facultades superiores, y hasta aqui no se han mostrado, porque no se han hecho: sino tal vez en la Vniuersidad argumentando y respondiendò, que lo han hecho con despejo, y gallardia, y donayre, y lengua muy digna de quien ellos son, y con que se dan por bien empleados los trabajos, que en su institucion, y enseñanza se ponen. Trayganse a la memoria los dos o tres años passados, y el aplauso de los que los oyan, y veyan en la Vniuersidad, y las alabanças que a la Compañia se dieron varias vezes al salir de escuelas, diziendo que luzia la institucion, y enseñanza, y que todo era fruto della, y se hechaua bien de ver que andauan alli las manos de la Compañia.

Hemonos alargado en este punto, porque importaua responder a el muy de proposito, y si a este cargo quedara flaca la respuesta, todo lo demas importara poco, y suplicamos se aduertia, que en este numero se hallara gente de todas maneras noble y plebeyana, rica, y pobre, conocida y obscura: para responder a quien dize que en las Escuelas de la Compañia solo se tiene cuydado con la gente principal. Tienese cuenta igual con todos, aunque como la gente principal tiene mas impedimentos por su parte, que la que no lo es, por ser regalada y mal trabajadora, tal vez se haze con ella algo, que no se haze con la que no lo es, porque no ay necesidad. Podrianse nõbrar para prouea desto algunos pares de hermanos, hijos de vnos mismos padres, y no de la misma habilidad, porque el vno salio muy habil, y el otro no tal, y a ratos muy ruyn. Señal euidente que no està la culpa en el Maestro ni en su cuydado, sino en que su diligencia, y enseñanza hallo en el vn hermano buena disposicion, y aparejo, y en el otro malo.

#### CARGO SEPTIMO.

**D**esseos dichos SS. Jurados de su reparo llamaron a dichos Rector, y Padres y les dixeron todo lo sobredicho, aduirtiendoles assi de palabra, como

a esto lo que no estien se ha de que el fruto seaya mayor. Si se huviera puesto en plaza por de la Compañia, que manda que ningun estudiante sea admitido a oyr facultades superiores sino por el profeso de Estudios de la Compañia, y aung. la Compañia ha procurado se executasse, se lo repusieron los SS. Jurados, y Rectores, pero no se ha hecho nada, porque ni vnos ni otros han da



por escrito lo sobredicho, y otras cosas, y que lo proueyessen y reparássen; por que donde no dichos SS. Jurados como Patrones, y como Padres de Republica lo harian. Y auendolo ofrecido assi, no solo no lo repararon; pero en el año 1614 a los SS. Jurados que entónces eran les dieron las mismas queexas, y aun mayores, no solo personas legas, pero muchos religiosos, y personas muy graves y doctas.

### RESPUESTA.

**P**uede reducirse este cargo a quatro puntos. 1. que los SS. Jurados admiraron al P. Rector destas cosas. 2. que ofrecieron los Padres el reparo. 3. que no lo cumplieron. 4. que crecieron las queexas. Quanto a lo primero verdad es, que se auiso al P. Luys Gonçalez, que aquel Año 1612. era Rector de las queexas, que la Ciudad tenia: pero tambien es verdad, que el P. Rector respondió a todos los cabos, como hasta agora se ha respondido en este papel, afirmando auer sido los SS. Jurados mal informados en algunos dellos, y que lo que se dezia no passaua assi; y en otros no tener obligacion mayor en virtud de la concórdia; ni ser conueniente por justificadas razones, que se passessen en execucion las cosas, que se aduertian: como parece por el memorial, y respuesta, que entónces se dio, y de que dara razon el Secretario. Mas q̄ algunos cargos se dieron entónces, que aora no se han dado, y al reues algunos se dan aora, que no se dieron entónces.

Siuese de aqui passando al segundo punto, que la Compañia, ni en buena conciencia, ni en buena prudencia pudo ofrecer el reparo de aquellos cargos como en hecho de verdad no lo ofrecio. Vease el memorial, y no se hallara palabra, por la qual el P. Luys Gonçalez entónces tal ofreciessse. Iamas la Compañia reconocio culpa alguna en los cargos que se le dauan, ni obligacion de reparallos, porque los vnos procedieron de falsa informacion; a los quales se respondió con la desnuda verdad de lo que passaua, como arriba se ha hecho: y a los otros no estaua obligada por la concórdia, como tambien con evidencia queda prouado, y entónces se prouò. Por lo qual, ni fuera prudencia prometer emienda de culpas, que no auia; ni fuera obrar conforme al dictamē de la consciencia buena reconocerse culpada la Compañia en aquello mismo en que juzgaua y sabia estar inocente.

Y como la Compañia (que es lo tercero) no ofrecio en esta parte emienda de culpas, que no tenia. Assi tampoco se le puede cargar, que no cumplió lo que no ofrecio, sino es que les parezca a algunos, que bastaua que los SS. Jurados diessen los cargos, para que la Compañia se reconociesse y confessasse culpada, y que las queexas eran justificadas y fundadas. Mas no dexa de causar marauilla, que auiendo la Compañia respondido tantas vezes con evidencia, y mostrado quan agena de culpa esta en los cargos que se le hazen, siempre aya las mismas queexas. Pero el daño es, que como las queexas se dan a la Compañia, y ella las respuestas a los SS. Jurados, que cada año se mudan, en entrado otros bueluen a dar los mismos cargos, no auiendo tenido noticia de la respuesta. Porque, o lo que se respondió satisfizo, o no; si satisfizo, seria bien sepultar la quexa, y no boluella mas a desenterrar: y sino, que se mandasse auisar a la Compañia que no satisfaze lo que se respondió a tal, o tal quexa, y por que. Iamas esto se ha hecho, sino que recibidas las respuestas, todas las vezes han callado los SS. Jurados, mostrando quedar satisfechos, mas con todo esto siempre



siempre dura la memoria de que las quejas se dieron, de que se respondió a ellas, y con la respuesta se callo, no ay memoria. La Compañia ha deseado siempre tener contenta y satisfecha la ciudad, y lo ha procurado quanto en si ha sido, y no dar de su parte la menor ocasion. Y assi se suplica a los SS. Jurados se firuan de leer de proposito, y con desseo de enterarse de la verdad este papel, y si acerca de las respuestas en razon de justicia, o conueniencia quedare alguna dificultad, se firuan de mandar auisar dello a la Compañia, que como se dezia, dessea tener contentissima a la Ciudad como es razon.

A lo quarto dezimos, que los que dieron las quejas entonces, sean quien se sean, si los motiuos que tuuieron fueron los que estan en estos cargos, tuuieron siniestra informacion: si fueron otros, dense a la Compañia, y reconozca la culpa si la huuiere, y procurará emendarse; y sino la huuiere, se dará satisfacion a quien tocara.

**CARGO OCTAVO.**

**Y** Que en tanto era verdad, que despues en dicho Colegio se leya Latinidad, no auia llegado ningun estudiante, de los que han oydo la Gramatica en dicho Colegio a pedir el habito, que supiesse Latin.

### RESPUESTA.

**R**espondese: que no todos los que desean, y piden ser religiosos, son buenos estudiantes, como ni todos a proposito para seguir los consejos de Christo en religiones determinadas, ni todos los que estudian salen y gualmente habiles: y podría ser que a la Religion que assi informò, no le ayen cabido en fuerte los que eran habiles. Lo cierto es, que en la Religion de S. Agustín se han recebido en el Conuento desta Ciudad veyntidos Religiosos dicipulos de la Compañia, y afirman los Padres de aquel conuento que ninguno han recebido, que no fuesse tan habil en la lengua Latina, que pudiesse oyr el curso de las Artes, porque tienen constitucion de no recebillos de otra manera. Y añadamos que este año pasado se recibieron en aquel santo conuento algunos dicipulos de las escuelas de la Compañia, y dellos tres o quatro muy buenos, que son F. Antonio Alos, F. Leopoldo Eugenio, F. Dionysio Cortes del Rey. Y el D. Iuan Lopez de Vaylo afirma auerle dicho el P. M. Here dia Prouincial entonces del Carmen Obseruante, que sea en gloria, que de diez que auia recebido en su Religion los siete eran dicipulos de la Compañia, y todos muy buenas habilidades. Y vn Pablo Araus, y otro Fulano Marañon, y tal Roque han entrado en el Carmen todos tres buenas habilidades: con ser verdad que el postrero acabaua de subir entonces a mayores, y estuvo casi recebido en la Compañia. Lo mismo testifican los PP. Agustinos Defcalços, de los que en su religion han entrado, y añaden, que los discipulos que de nuestras escuelas reciben, son mas a proposito para la religion, porque llevan mucho andado en la frecuencia de Sacramentos y costumbres. Y los PP. de la Merced afirman lo mismo y casi con las mismas palabras. Assi que al testimonio de vnos religiosos respondemos con el de otros graues doctos, y santos, y de sapassionados; y añadimos, que si alguno de los estudiantes, que nombramos en la respuesta al cargo sexto, llegara a qualquier religion a pedir el



21  
dir el habito, estamos ciertos, que los recibieran con accion de gracias. Pero que haremos, si no se aficionaron a ser Religiosos? Demas desto es cierto que en algunas Religiones, que por justos respetos no se nombran, se han recibido estudiantes de Medianos, y no vno solo, y ellos no estan en estado que puedan saber mas de lo que en aquella classe se enseña. Pero el daño es, que solo se tiene muy fresco en la memoria que estudiauan en la Compañia, y no se tiene de que segun el estado en que se hallauan no podian saber, lo que los que salen de mayores. Preguntese a los Catedraticos de Artes, cuyo testimonio es mas sin sospecha, pues reciben el mayor golpe de estudiantes, y crease lo que dixeren ellos acerca de la habilidad de los estudiantes de nuestras escuelas, y la diferencia que ay ceteris paribus, dellos a los que de otras vienen a estudiar las Artes.

### CARGO NONO.

**Y** Aniendolos assi mismo llamado, y tenido diuersas platicas y juntas con el Rector y Padres de dicho Colegio, de nueuo ofrecieron se repararia, y leeria la Gramatica con el Arte de Antonio Ciceron, y otros libros, que siempre en esta Vniuersidad, y en las demas Vniuersidades de España se han acostumbrado a leer, con que han salido tan doctos y graues juezes, y predicadores, como ay en esta Ciudad y Reyno. Todo lo qual no ha seruido de remedio.

### RESPUESTA.

**F**Ve esta la segunda vez que a la Compañia se dieron queexas y las mismas a que se auia respóddido ya otra vez el año 1612. y a estas del año 1614 se respondió de la misma suerte. Y assi con la respuesta al cargo septimo, se responde a este. Vease. Porque ni la Compañia entonces reconoció culpa, ni ofreció emienda, ni faltó en cumplir lo que no ofreció: y en lo del Arte de Antonio de Nebrissa q̄ se apunta, passo lo que arriba se dixo en la respuesta al cargo quarto; vease. Porque la Compañia mudó el Arte que leya en la de Antonio que la Ciudad quiso. Y si con nombre de Antonio se entiende otra, que la que con esse nombre corre por el Reyno, y se lee en las principales Ciudades del, siruansé los SS. Iurados de dezir qual es, y mudarasé segunda vez, y la leera la Compañia, como de vna vez se assiente esto, y no avá mas quexa. A lo de Ciceron, y otros libros ya se respondió. Lo demas que se dize en el cargo de las personas doctas del Reyno, admitimoslo, y si fuere necesario añadiremos al nombre de cada vno vn encomio digno de sus letras doctina, y ingenio.

### CARGO DECIMO.

**P**Ero continuando dichos Rector y Padres en lo sobredicho atendiendo solamente, a hazer y formar sugetos para su religiõ, y no al instituto y fin principal, para que la Ciudad se lo encomendó, que es beneficio vniuersal, &c. Han continuado en mudar muy de ordinario los maestros, y en leer por Artes, y libros muy extraordinarios, y dificiles y oscuros de aprender, para los que comiençan a oyr dichas primeras letras, de que de nueuo agora han llegado a noticia de los dichos SS. Iurados las mismas queexas y mayores.

F

RES-



EL cargo es, que descuydada la Compañia del bien vniuersal atiende sola mente al suyo formando sugetos para si. Y lo primero no dexa de causar marauilla q̄ personas tantas, tan cuerdas y entendidas se persuadan q̄ la Compañia en tener escuelas de Gramatica, atiende solamēte a formar sugetos para si, posponiendo el biē y interes publico a su particular comodidad y prouecho. Porq̄ pregunto yo en q̄ letras forma para si los sugetos la Cōpañia en las humanas, o en las diuinas? En estas no es posible: porque mal se aprenden entre los nominatiuos y barahunda è inquietud de los muchachos: en las humanas tampoco; porque como otras Religiones, y la misma Compañia tienē Seminarios y Colegios, para que sus Religiosos aprendan las facultades superiores de Filosofia, y Theologia: assi los tiene la Compañia para que salgan consumados en la lengua latina: y en esta Prouincia de la corona de Aragon tiene dos Colegios dedicados para solo esso, en las Ciudades de Girona, y Vrgel. y en ambos los estudiantes de la Compañia rezien salidos del nouiciado. y aunque ayan entrado muy habiles, como de ordinario entran, en la latinidad, la estudian de proposito dos años enteros, de modo que no se gasta más tiempo en el estudio de las Artes y Filosofia en la Compañia que en el de la Gramatica. Pues vean agora los que les parecio les era licito dezir aquello de la Compañia, si sabē de alguna otra Religion en la Iglesia de Dios, que tenga tan de proposito seminarios de letras humanas en todas las Prouincias para estudiarlas todos sus Religiosos: y sino ay otra, como no la ay, confiesen que para formar sugetos la Compañia en letras humanas no ha menester catedras, ni escuelas, ni liciones de Gramatica. En los seminarios aprenden las letras humanas, que despues enseñan, y para esso las estudian: como los estudiantes de Theologia, y Artes, estudiando essas facultades en las Vniuersidades, o Colegios, las aprenden, y se forman para enseñarlas. Este es el fin que la Compañia tuuo en instituyr de las puertas adentro seminarios de Latin, y Griego, seruir a la publica comodidad y prouecho, no al suyo particular, como en el cargo ~~se~~ se dize: y formar sugetos en aquellas letras, para que despues acabados sus estudios de Artes, y Theologia las puedan enseñar a otros. Assi que no tiene catedras de Gramatica para formar sugetos, sino que les forma en los seminarios, para que las enseñen. Porque auiendose encargado la Compañia conforme a su instituto de la criança de la iuuentud, y auiendo para esso de tener maestros, que supiesen aquellas letras, que a otros auian de enseñar, y no pudiendolos recibir hechos, por fuerça se auia de estender su prouidencia a buscar medios como los hiziesse. Y assi juzgo ser cosa del todo necessaria, instituyr de las puertas adentro escuelas, y que en ellas se criassen sus religiosos, y estudiassen no solo para saber dessas letras lo que bastasse para sus ministerios, que no es mucho; sino tambien lo que fuesse necessario para leerlas a otros: y conforme a estō puede dezirse que los seminarios de la Compañia son vna escuela de maestros de letras humanas.

A esto se añade, que si en alguna parte, donde tiene escuelas la Compañia, ha auido menos ocasion de dezir esto, que en el cargo se dize, es en Çaragoça, donde no solo han leydo personas muy cabales en todo genero, y auentajadas en letras humanas, sino muchos tambien, que auian leydo años en

otras



23  
otras partes, y los mandaron los Superiores venir a Çaragoça, y ceder a sus particulares razones por el beneficio comun. Poca noticia viene de nuestro modo de proceder e instituto, quien tan baxamente piensa del en esta parte.

Pero porque podria dezir alguno que el formar sugetos se entiende solamente de los milmos dicipulos seglares, que acuden a las escuelas de la Compañia, a los quales enseña ella, y aficiona a su instituto, para que habilitados, y aprouechados entren en ella: responderse ha breuemente, que tambien es esta imaginacion sin fundamento, porque en los nueue años que ha que lee la Compañia en Çaragoça, no han entrado en ella ocho sugetos de sus dicipulos, con auer entrado en otras religiones en gran numero, como vimos.

A lo demas, que en el cargo se dize de los libros dificiles, y obscuros, ya se ha respondido, y solo falta que los SS. Jurados, sin dar credito a los que mal informados les van con estas cosas, manden hazer diligente aueriguacion, si es verdad lo que acerca de los libros en este papel queda dicho, y pues la Compañia tantas vezes lo afirma, y no es creyda, dese alomenos credito a quinientos niños que en las escuelas de la Compañia estudian Latinidad. Que la Compañia no sabe como se persuada verdad tan clara, sino con afirmar que lo es, y pedir que se auerigue.

#### CARGO VNDECIMO.

**P**ves a diuersos Ciudadanos les ha sido fuerça por el poco aprouechamiento, que en sus hijos veyan, sacarlos desta Ciudad, y llevarlos a otras partes a oyr la Latinidad.

#### RESPUESTA.

**L**O que ha mouido a effos Ciudadanos a sacar sus hijos de Çaragoça, y el fin que en ello tuieron, veran ellos. Lo que podemos dezir es, que donde vnos hijos de Ciudadanos se aprouechan, pueden otros, si por ellos, o por sus Padres no queda. Y que muchos en la Compañia se aprouechan es verdad clara, por lo que se dixo en la respuesta al cargo sexto. Y effos Ciudadanos se veran defengañados, quando sus hijos bueluan: y si boluieren grandes estudiantes sin hauer ellos mudado de ingenio, o de cuydado, carguen a la Compañia, que desde agora para entonces se les da licencia; y sino, creeran q̄ la culpa no fue de la Compañia, y que sin razon se la cargaron, sino dellos. Demas de que vno, o dos, que sacaron a sus hijos de Çaragoça, y quiza por otras causas, y no por esta, no pueden hazer argumento que tenga fuerça, como ni vna golondrina haze verano.

#### CARGO DVODECIMO.

**Y** Dada razon dello al Capitulo y consejo, ha deliberado, que assi por dichas causas y razones, como por otras muchas, y por el reparo del daño vniuersal sobredicho: y por auer faltado dichos Rector, y Padres a lo que conforme a dicha Capitulacion, y concordia, eran tenidos y obligados auer de hazer guardar y cumplir, se recindiesse dicha Capitulacion, como se ha recindido.

RES-



**E**sta es la conclusion de la requesta , que la Compañia faltò a la Capitulacion,concluyamos tambien , pero con Epifonema contrario dizien- do,que hasta aqui la Compañia cumplio con su concordia sin faltar en cosa alguna. Todo lo que se ha dicho en este papel es prueua euidente desto,pues demas de auerse prouado auer tenido los SS. Iurados siniestra informacion, queda tambien prouado,que ninguno de los cargos toca en la concordia,ni en ella dellos se hablò.

Esto se ha escrito no con animo de oponernos a la Ciudad,sino con desseo senzillo de que la verdad se entienda, y se le de el lugar que ella merece en pechos tan Christianos,y no se permita que por informaciones siniestras,aun que quiza nacidas de buen zelo, se proceda asì con gente Religiosa,que con- sagro sus años,y estudios, y empleos al mayor bien y seruicio desta nobilif- sima Ciudad.

Concluyamos con dezir, que por este papel no ha pretendido la Compañia que los Señores Iurados desistan de la determinacion que se hizo en el Capitulo y Consejo: si bien algunos del,graues,doctos , y zelosos tã- bien del bien comun,fueron de contrario parecer. Mas solo desseamos, que se entienda, que de nuestra parte no huuo la culpa que se nos carga: y que no morimos por leer, sino por seruir a la Ciudad.Por seruilla se to- maron las escuelas, pidiendolo ella:y por seruilla se dexaran,pues lo pide: y sola esta causa basta para nosotros, y no ay otra.

R E S P U E S T A .

Que ha monido a los Ciudadanos a hacer los hijos de Caridad y el...  
 En que en el fin de...  
 de los hijos de Caridad...  
 las pades no queda...  
 dar para por lo que...  
 no se ve en los...  
 el...  
 Compañia que...  
 la culpa no fue de la Compañia...  
 Demas de que...  
 otras cosas y no por ellas no pueden hacer argumento que tenga fuerza...  
 no ni van volviendo a hacer...

C A R G O D E V O T E C I M O .

Y Dado razon dello al...  
 como por otras...  
 por otras...  
 como se ve...  
 como se ve...

R E S .







Ellos se defendían de la requisa, que la Compañía hizo a la Capitanía... que los que lo ha dicho en este papel... que ninguno de los que se mencionan en este papel se halla.

Ello se ve claro en el papel que se opone a la Ciudad, sin con defecto... que quisiere dar de buen zelo, se proceda allí con gran Religión, que con... y cumplidos el mayor bien y servicio de la Señalada Ciudad.

Con lo que se ve claro, que por este papel no se averigua la Ciudad... que de su parte no hizo la culpa que se le atribuye... y para no moverlos por lo que, sino por lo que a la Ciudad, por ser esta se toman las cloacas, y para no moverlos por lo que se pide y para no moverlos por lo que se pide.

